SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REGIONAL MAGDALENA
CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA
SANTA MARTA- MAGDALENA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de gimnasio adscritos al Centro de Logística y de Promoción Ecoturística del Magdalena
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	Treinta (30) días
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 6 de junio de 2022, hasta las 5:00 PM
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Plataforma SECOP II, correo electrónico contratacion_magd@sena.edu.co o radicar en la Avenida del Ferrocarril No. 27-97 del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena.
ANEXOS	Si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Mantenimiento Preventivo Trotadora**-Mantenimiento preventivo consta de: 1. Limpieza general. 2. Desengrase. 3. Lubricación. 4. Engrase de partes mecánicas. 5. Revisión y corrección de posición de rodamientos y piezas estructurales. 6. Revisión del sistema electrónico. 7. alineación y tensión de banda 8. Humectación y lavado de banda. 9. aplicación de cera protectora	UNIDAD	1
2	Mantenimiento Multifuncional 4 Torres- Mantenimiento preventivo consta de: 1. Limpieza general. 2. desengrase. 3. lubricación. 4. Engrase de partes mecánicas. 5. Tensión sistema de guayas 6. Revisión de rodamientos. 7. Ajuste estructural. 8. aplicación de cera protectora. 9. cambio total de guayas 10. Polea profesional para multifuncional de 13 mm de diámetro para guaya de 1/4 incluye rodamiento. 11. terminales tipo ojo y recto (8). 12. pin selector de pesas (4). 13. fabricación de pin selector para press de pecho. 14. Buje rectangular para ajuste de bancos (2). 15. tapizados y mangos	UNIDAD	1
3	Mantenimiento Preventivo Bicicleta Spinning-Mantenimiento preventivo para 4 bicicletas Consta de: 1. limpieza general y desengrase 2. Lubricación y engrase de rodamientos 3. Ajuste del sistema ergonómico 4. Lubricación y engrase del eje central 5. Corrección de piezas 6. Aplicación crema despachadora 7. Aplicación de silicona protectora. 8. cambio de eje sellado (4). 9. reparación de carenaje. 10. cambio de relación para spinning (4). 11. cambio de pedales doble propósito por par. (2) 12. cambio de adhesivos 8	UNIDAD	4
4	Mantenimiento Preventivo a bancos de pecho y dominadas-Mantenimiento preventivo consta de: 1. Limpieza general. 2. aplicación de cera a cojinería 3. Remplazo de cauchos. 4. Engrase de partes mecánicas móviles (si aplica). 5. desoxidación. 6. Revisión de rodamientos. 7. Ajuste estructural. 8. aplicación de cera protectora. 9. rodamientos. 10. tapizados y mangos.	UNIDAD	2
5	Barra olímpica-Mantenimiento correctivo consta de : 1. limpieza del mango de la barra con la aplicación del aceite WD-40. 2. cepillar la superficie con un cepillo de Nylon. 3. Utilizar un trapo para quitar todos los residuos del aceite y suciedad.	UNIDAD	1

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acreditación del pago de seguridad social.

FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en pagos parciales, sujeto a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA, efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento, se deberá tener en consideración la estampilla Pro-Hospital UFT 2%. En caso de contrato de construcción son aplicables retención en la fuente por contrato de obra pública 5% y Estampilla Universidad Nacional de Colombia (contratos de 1 a 2.000 SMLMV 0,5%, de 2.000 a 6.0000 SMLMV 1% y de 6.001 SMLMV o más 2%).
LUGAR DE EJECUCIÒN DEL SERVICIO	Santa Marta - Magdalena, Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena.

Santa Marta, el primer (01) día de junio de 2022.



Firmado digitalmente por Jairo John Abello Camargo
Fecha: 2022.06.01 09:00:32 -05'00'

JAIRO JOHN ABELLO CAMARGO
Subdirector (E) del Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA- Regional Magdalena



Revisó: Martha Caballero Olivares– Abogado Contratación CLPE

Elaboró: Nohelia Montaño Garcia – Apoyo Contratación Subdirección CLPE